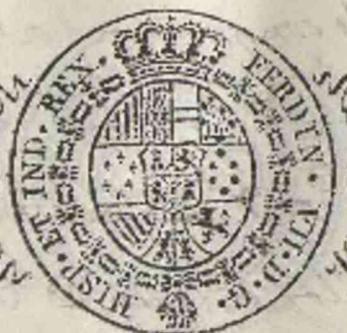


Sello 4.^o
40 mrs.



Año de 1820



Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Deuda a la Mitra *Este Ayuntamiento acuerda que p.^o el procurad. se libere sobre expensas.*
 Antificacion de lo que adeuda la Mitra sobre las p.^{as} con distincion de epoca, y con ella se represente al Sr. Jefe Político judicial e interponga su autoridad que se satisfaga dho. devey p.^o lo justo que es.

Sobre papel sellado p.^o la letra de cambio.
 Deseo en oficio del Sr. Jefe Político de Orense que se reclamen el infante que con la de veinte y cinco de Barrios realismo pido relativo al Capit. sellado guardi designa y para las letras de cambio. Acuerda el Sr. Ayuntamiento acuerda: Voto con este que en caso del actual se repida a los suministradores del pan que no lo han suministrado, y que se ofiera a esta para que lo veri- fiquen.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento Constitucional p.^o ante mi Su Señoría de que certifico

Sancti *Crabron* *Juan Alvarez*

En la ciudad de Orense y de las Capitanías de ella, a la noche de hoy quince de Diciembre de mil ochocientos veinte y uno.

